



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 561 - 2016

Ingreso N° 7200063 de fecha 22.02.2016

ORD. N° 1204 /

ANT.: Presentación de Sr. Manuel Tobar Gomez de fecha 22.02.2016.

MAT.: SANTIAGO: Art. 60° L. G. U. y C., Informa inmueble ubicado en Calle Carmen N° 1301.

SANTIAGO, 01 MAR 2016

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A: SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el Sr. Manuel Tobar Gomez, solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la intervención del inmueble ubicado en Calle Carmen N° 1301, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona E – Zona de Conservación Histórica E8 – San Borja Arriarán, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la ampliación interior del inmueble para la habilitación de bodegas, sin intervención estructural ni de fachadas, obras que se ejecutarán conforme a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la demolición propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Baranda Pons
FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

ls

RFC / lpc.

Incluye: Antecedentes originales ingresados, 2 copias de planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C.c. Sr. Manuel Tobar Gomez.

Dirección: Calle Alberto Cellember N° 320, comuna de Lampa

Mail: yoana.jelvez@gmail.com.

Teléfono: 85370459

Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.